

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMBYCSA INMOBILIARIA Y
MERCANTIL BYC S.A. REUNIDA EL 31 DE MARZO DE 2014**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2014, a las 12:30 horas, en el local de la Compañía, ubicado en la intersección de las Avenidas Amazonas E4-69 y Patía, Edificio Coffec, Piso 11, concurren los accionistas de la Compañía, IMBYCSA INMOBILIARIA Y MERCANTIL BYC S.A., según se desprende del cuadro de integración de capital que se adjunta:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	REPRESENTADO POR
José Rafael Bustamante Espinosa	USD \$ 63.461,00	
Juan Carlos Bustamante Calisto	USD \$ 78.954,00	
Diego Bustamante Cárdenas (Hrds)	USD \$ 53.867,00	Dr. José María Bustamante
Roque Bernardo Bustamante Espinosa	USD \$ 51.080,00	
Bustamante & Bustamante Cia. Ltda.	USD \$ 307,00	Dr. Roque Bustamante C.
Total	USD \$ 247.627,00	

Por encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, Auditor y Comisario, relativos al ejercicio económico 2013.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía relativos al ejercicio económico 2013.
3. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados económicos de la Compañía.
4. Nombrar y designar Comisario y Auditores Externos

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas el Doctor Juan Carlos Bustamante Calisto y como Secretario Ad-Hoc el señor doctor Roque Bustamante Cárdenas.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

UNO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario, así como el al ejercicio económico 2013.

La Presidencia solicita por Secretaría que se de lectura los Informes de Gerencia y de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2013 a los accionistas presentes.

Los presentes luego de un intercambio de opiniones, expresan su conformidad y aprueban los Informes de Gerencia y del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2013.

DOS.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía relativos al ejercicio económico 2013.

La Presidencia solicita por Secretaría que se de lectura al Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias.

Los presentes luego de un intercambio de opiniones, expresan su conformidad y aprueban el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013.

TRES.- Conocer y resolver sobre el destino de los resultados económicos de la Compañía.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que el destino de la utilidad de la Compañía del ejercicio económico 2013 que asciende a la cantidad USD 92.136,52 NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS de los Estados Unidos de América, las cuales quedan a órdenes de la Junta General para que sean distribuidas de acuerdo a las resoluciones que sobre este asunto tome una nueva Junta General de Accionistas.

CUATRO.- Nombrar y designar Comisario.

La Presidencia informa que, de conformidad con el Estatuto Social, corresponde a la Junta General nombrar y designar al Comisario del Ejercicio Económico 2014.

Luego de una breve deliberación los señores accionistas acordaron por unanimidad designar como Comisario para el ejercicio económico 2014 al señor Cristian Figueroa.

En cuanto a la propuesta de honorarios de los funcionarios, la Junta resuelve autorizar a la Presidencia para que negocie el honorario según lo considere beneficioso para los intereses de la compañía.

El Presidente de la Junta queda autorizado para elaborar e inscribir el nombramiento de los funcionarios elegidos.

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 15:40 se levanta la sesión.

Juan Carlos Bustamante Calisto
Presidente de la Junta

José Rafael Bustamante Espinosa

Socio

Roque Bernardo Bustamante Espinosa

Socio

Juan Carlos Bustamante Calisto
Socio

Dr. Roque Bustamante Cárdenas
Por Bustamante & Bustamante

José María Bustamante Zaldumbide
Por Hrdrs. Diego Bustamante Cárdenas

Dr. Roque Bustamante Cárdenas
Secretario Ad-Hoc

